

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Permisos de Circulación



DT: 088
CJO/smc
09122014

REF.: Acoge aviso de no circulación

LITUECHE, 09 de Diciembre de 2014

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 2740

CONSIDERANDO:

La declaración, jurada notarial presentada por el interesado don NELSON ENRIQUE ARMIJO GONZALEZ, Rut.: 10.799.804-7 de fecha 27 de noviembre de 2014, e ingresada mediante providencia N° 4301, de fecha 27 de Noviembre de 2014.

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979 sobre rentas municipales, en su artículo 12 y siguientes, Decreto 18.440.- de fecha 28.09.1985, el Decreto N° 2621 de fecha 06.12.2012, de nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuerza de Ley de fecha 9 de Mayo de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE aviso de no circulación por el año 2014, del vehículo placa patente única LC 8844-2, Camión, Isuzu, modelo NKR, año 1994, quedando exento del pago del Permiso de Circulación correspondiente al año 2014.

Déjese establecido que le último permiso de circulación pagado en este municipio corresponde al año 2012, según se acredita mediante formulario Folio 7936862 de fecha 28 de diciembre de 2012, quedando por tanto, pendiente el pago del permiso correspondiente al año 2013.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

RSAE/MSOP/CJO/smc

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Secretaria Municipal



RENE SANJITO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde